



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”
ID N° 459.890.**

CONTRATO N° 14/2025.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS de Christopher Orlando Arévalo Martínez** con R.U.C. 2519605-7, domiciliada en Héroes del Chaco N° 70 c/ La Pachal 1, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTÍNEZ** con Cédula de Identidad N° 2.519.605, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025” ID N° 459.890**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025” ID N° 459.890**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459.890.



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”
ID N° 459.890.**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2026, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025” ID N° 459.890, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 350/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ											
Grupo 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MARCA NIPRO											
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Año 2025	Cantidad Año 2026	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Año 2025	Monto Año 2026	Precio Total	Características
1	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.120.000	11.200.000	2.240.000	13.440.000	procedencia: PARAGUAYA
2	73171602-001	ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.500.000	15.000.000	3.000.000	18.000.000	procedencia: PARAGUAYA
3	73171602-001	CONTROL Y AJUSTE DE CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA PARA DOS (2) MAQUINAS DE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	740.000	7.400.000	1.480.000	8.880.000	procedencia: PARAGUAYA

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
TEL: 021 327 5757

Tel.: 683930 Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mical López y
Coronel Casal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

M.G. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCATORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”
ID N° 459.890.**

		HEMODIALISIS MARCA NIPRO										
4	73171602-001	CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS OPERATIVOS SEGÚN FABRICANTE PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	855.000	8.550.000	1.710.000	10.260.000	procedencia: PARAGUAYA	
5	73171602-001	CHEQUEO Y CONTROL DE FUNCIONAMIENTO PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	855.000	8.550.000	1.710.000	10.260.000	procedencia: PARAGUAYA	
6	73171602-001	LIMPIEZA DE MICROFILTROS INTERNOS DEL CIRCUITO HIDRAULICO PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.070.000	10.700.000	2.140.000	12.840.000	procedencia: PARAGUAYA	
7	73171602-001	CHEQUEO FUNCIONAL DE BOMBA DE SANGRE, DETECTOR DE BURBUJAS, PRESION ARTERIAL Y VENOSA, PRESION TRANSMEMBRANA Y FLUJO DE BAÑO DE DIALISIS, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIALISIS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.720.000	17.200.000	3.440.000	20.640.000	procedencia: PARAGUAYA	

IEA
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
TEL: 021 327 5757

Tel.: 683930 Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. McaI López y
Coronel Casal
San Lorenzo -
Paraguay

000003

OCT/DCP/LRD/cv

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”
ID N° 459.890.

		IS MARCA NIPRO										
8	73171602-001	DESINFECCION Y LIMPIEZA GENERAL PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	10	2	12	940.000	9.400.000	1.880.000	11.280.000	procedencia: PARAGUAYA	
9	73171602-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BOMBAS DE ACIDO, BICARBONATO Y DE ULTRAFILTRACION PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	10	2	12	1.160.000	11.600.000	2.320.000	13.920.000	procedencia: PARAGUAYA	
10	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE MICROFILTROS DEL CIRCUITO HIDRAULICO, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	10	2	12	1.470.000	14.700.000	2.940.000	17.640.000	procedencia: PARAGUAYA	
11	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE VALVULA 2-WAY PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	10	2	12	2.420.000	24.200.000	4.840.000	29.040.000	procedencia: PARAGUAYA	
12	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE GOMAS	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	10	2	12	1.620.000	16.200.000	3.240.000	19.440.000	procedencia: PARAGUAYA	





LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”
ID N° 459.890.

		DE LANCETA DE CONCENTRADOS ACIDO Y BICARBONATO, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO										
13	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE FILTRO DE ENTRADA DE AGUA, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.560.000	15.600.000	3.120.000	18.720.000	procedencia: PARAGUAYA	
14	73171602-001	VERIFICACION DE PRESIONES DE TRABAJO EN EL CIRCUITO HIDRAULICO CON CORRECCIONES, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.290.000	12.900.000	2.580.000	15.480.000	procedencia: PARAGUAYA	
15	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISION DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0	2	2	14.950.000	0	29.900.000	29.900.000	procedencia: PARAGUAYA	
16	80111613-9999	MANO DE OBRA TECNICA	unidad de medida: Unidad	10	2	12	1.100.000	11.000.000	2.100.000	13.200.000	procedencia: PARAGUAYA	

IAEA
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
TEL: 021 222 5747
000005

Tel.: 683930 Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal López y
Coronel Casal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”
ID N° 459.890.

		presentación n: EVENTO							
Total por Grupo:						194.200.000	68.740.000	262.940.000	
Total de Adjudicación:						194.200.000	68.740.000	262.940.000	

Resumen de la Adjudicación		
CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ		
Distribución	Monto en Guaranies	Monto en Letras
Año 2025	194.200.000	Guaranies: Ciento Noventa y Cuatro Millones Doscientos Mil.-
Año 2026	68.740.000	Guaranies: Sesenta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta Mil.-
Total de Adjudicación	262.940.000	Guaranies: Doscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 262.940.000 (guaranies Doscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil)**.

El monto correspondiente al año 2025 es de **Gs. 194.200.000 (guaranies Ciento Noventa y Cuatro Millones Doscientos Mil)**.

El monto correspondiente al año 2026 es de **Gs. 68.740.000 (guaranies Sesenta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta Mil)**.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2026, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.




MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”
ID N° 459.890.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de **Lic. Rocío Marlene Viscarra García– Administradora del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, en vista a la designación de la misma por el acto administrativo pertinente Resolución D.N° 280/2025.**

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia desde la fecha de firma de contrato, hasta 30 (treinta) días posteriores en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento; y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrita entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”
ID N° 459.890.

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

Ing. Christopher Arévalo
Ing. Biomédico
Reg. Prof. N° 344

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
TEL: 021 327 5757

SR. CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTÍNEZ
INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS de
Christopher Orlando Arévalo Martínez


MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

